

---

# **“Proyecto ICIO”**

## **Resumen Novedades 2018**

### **Nueva Ordenanza Tasas Urbanísticas**

### **Emisión conjunta ICIO y Tasa LU**

Valencia, Diciembre 2017

# ICIO y Nueva Ordenanza Tasas Urbanísticas 2018

## **Novedades destacables a partir del 1 de enero 2018:**

- ❑ Se modifica la Ordenanza fiscal de Tasas Urbanísticas para que la Base imponible sea la misma que para el cálculo del ICIO.
- ❑ Desaparición de los modelos 865 y 875 del Gestor de autoliquidaciones.
- ❑ Emisión conjunta del ICIO y la Tasa Urbanística desde la web municipal.
- ❑ Posibilidad de pago telemático por separado o conjunto.
- ❑ Acceso a la Tasa de Ocupación del dominio público con elementos auxiliares de obra (Contenedores, vallas, andamios,...) directamente desde el ICIO
- ❑ Otras mejoras operativas...

# Nueva Ordenanza Tasas Urbanísticas 2018

## EMISIÓN DE ICIO Y TASA a la vez:

La entrada desde la web municipal es única.

Comparten los datos asociados a la obra

Hay un apartado para los datos del ICIO y otro para los específicos de la Tasa Urbanística

En las opciones de pago se puede seleccionar el pagar conjuntamente o por separado

**Impuesto de Construcciones y Obras (ICIO)**

**Cálculo base imponible**

Inicial de la Obra

Presupuesto módulos: 0,00    Presupuesto del proyecto: 0,00    Base imponible: 0,00    Expediente licencia: \_\_\_\_\_

**Cálculo presupuesto módulos:**

Reforma general vivienda     Reforma parcial o ampliación de vivienda     Reforma en elementos comunes del edificio

Complementaria por modificación del presupuesto

Complementaria por diferencia coste inicial

**Beneficios fiscales**

Descripción del beneficio	Presupuesto bonificable	% Bonif.	Tipo	Importe beneficio fiscal
_____	0,00	0	3%	0,00
_____	0,00	0	3%	0,00

Deberá aportarse la documentación acreditativa de la concurrencia de los requisitos exigidos en cada caso en el artículo 6 de la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto.

**Cálculo cuota**

Base imponible: 0,00    Tipo: 3%

Cuota íntegra	0,00
Bonificaciones	0,00
Cuota líquida	0,00

**Tasa por prestación de los servicios relativos a Actuaciones Urbanísticas**

**Cálculo cuota**

Comunicaciones previas

En fachadas, Declaraciones responsables y Licencias para la renovación, restauración, revocado y estucado

Resto de Declaraciones responsables y Licencias

Áreas de Rehabilitación Declaradas

Base imponible: 0,00    Cuota íntegra: 42,82

**Beneficios fiscales**

Descripción del beneficio	% Bonif.	Importe beneficio fiscal
_____	0	0,00
_____	0	0,00

Bonificaciones: 0,00

Cuota líquida: 42,82

Deberá aportarse la documentación acreditativa de la concurrencia de los requisitos exigidos en cada caso en el artículo 6 de la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto.

# Nueva Ordenanza Tasas Urbanísticas 2018

## Novedades destacables a partir del 1 de enero 2018:

### ❑ Otras mejoras operativas.

- ❑ Posibilidad de recuperar un ICIO, Tasa Urbanística y Tasa Contenedores emitido previamente, a partir de su Localizador/Identificador.

Esto permitirá, entre otras cosas, reimprimir el documento, posibilitar el pago si no se ha realizado desde un principio, o acceder a la Tasa de contenedores desde el ICIO recuperado si no se ha realizado desde el principio...

- ❑ Posibilidad de indicar, de forma voluntaria, un Presupuesto de la Obra superior al obtenido a través de los módulos. La Base imponible será el mayor de los dos


# Nueva Ordenanza Tasas Urbanísticas 2018

## Novedades destacables a partir del 1 de enero 2018:

**Resto de tasas recogidas en la Ordenanza de “Tasas Urbanísticas”.**

Desaparecen los modelos 865 y 875 del Gestor de autoliquidaciones.

Ahora se obtienen desde la web municipal desde el acceso “Otras Actuaciones Urbanísticas”.

**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA***OTRAS ACTUACIONES URBANÍSTICAS*

Cerrar Siguiente

**Planeamiento e información urbanística**

- Fijación de alineaciones
- Cédula de garantía urbanística
- Expedición y reproducción de planos
- Expedición y reproducción de copias de instrumentos de planeamiento y programas de actuación integrada y otros documentos urbanísticos, excepto planos
- Expedición de cartografía y planeamiento en soporte digital (formato DxF o DWG) o medio electrónico
- Base de datos de Callejero
- Plan General de Ordenación Urbana de València (1988), en soporte digital (incluye Normas Urbanísticas)

**Disciplina urbanística**

- Inspecciones urbanísticas a petición del beneficiario
- Órdenes de ejecución
- Expedientes contradictorios de declaración de ruina

**Publicidad**

- Licencia de instalación de soportes publicitarios
- Licencia de instalación de rotulos en locales comerciales

**Actuaciones urbanísticas**

- Declaración responsable de ocupación, cambio de uso, titularidad o prorroga
- Licencia de parcelación, segregación y división de fincas
- Consultas, informes y certificados
- Licencia de tala de arbolado privado o trasplante de arbolado público por particulares